

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASAQUINA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

En vista de la solicitud de acceso a la información pública hecha de manera presencial en las oficinas de la Unidad de Acceso de Información de la Alcaldía de Pasaquina; recibida el día 29 de septiembre del dos mil veintiuno, en la cual requiere:

1- Certificación de las credenciales del señor José Nelson Urías Roque, quien fungió como Alcalde en los periodos de 2012 a 2015 y del periodo 2015 a 2018 y en los periodos 2021 a 2024, como regidor de Pasaquina.

Considerando:

- Fue admitida la solicitud de información y se realizó el requerimiento a las unidades administrativas correspondientes de la municipalidad encargadas de generar la información solicitada por el ciudadano peticionario.
- Se recibió memorándum de respuesta de parte de la unidad administrativa en el plazo legal establecido para ello, con las respuestas pertinentes.

POR TANTO: de conformidad a los artículos 2, 3, 4, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

- I. CONCÉDASE el acceso de la información solicitada al señor ______, cuyas generales se han expresado.
- **II. ENTRÉGUESE** la información solicitada mediante esta resolución y anexo relacionado entregado por secretaría municipal, en formato impreso, ya que este es el medio señalado en la solicitud de información.
- **III. NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico señalado en la solicitud antes relacionada.
- IV. ARCHÍVESE el presente expediente administrativo.

Jorge Argelio Guevara Bonilla Oficial de Información